



Si pido prestado, ¿me ahorro impuestos?

Si la empresa se endeuda, paga menos de impuestos, en comparación con lo que pagaría si no se endeudara. Otra manera de calcular el ahorro de impuestos consiste en multiplicar el importe de los intereses que se pagan por la deuda por la tasa de impuesto:

Intereses x tasa de impuesto

Además, falta considerar la tasa de participación de los trabajadores en la utilidad. La empresa debe distribuir entre sus trabajadores el 10% de las utilidades cada año. Sin embargo, el hecho de pagar intereses no sólo reduce el pago de impuestos, sino también el monto por pagar como reparto de utilidades a los trabajadores.

Esta participación de utilidades podrá ser deducible de impuestos. Será deducible de impuestos si las prestaciones exentas para los trabajadores (como los vales de despensa, entre otros) no rebasan el monto por repartir de PTU. La diferencia que resulte de comparar la PTU con prestaciones exentas será la parte de PTU que será deducible.

Cabe hacer notar que este ahorro en la participación de utilidades tiene también el efecto negativo de disminuir la motivación que representa esta prestación para nuestros empleados. No obstante, la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) representa un desembolso para la empresa, y financieramente se considera que el ahorro total es todavía mayor.

Podemos sintetizar la explicación anterior en una fórmula que nos dé rápidamente el ahorro total generado por el pago de intereses:

$$\text{Ahorro total de ISR y PTU} = (\text{intereses} \times \% \text{ PTU}) + [(\% \text{ ISR} \times (1 - \% \text{ PTU})) \times \text{intereses}]$$

En esta fórmula el % de PTU es la tasa vigente de la participación de los trabajadores en la utilidad, que es del 10% actualmente. El % del ISR es la tasa de impuesto sobre la renta que pagan las empresas, que es del 35% en la actualidad. Así, sustituyendo en la fórmula general los datos actuales:

$$(\text{Intereses} \times 0.10) + [(0.35 \times (1 - 0.10)) \times \text{Intereses}]$$

Se tiene:

$$(\text{Intereses} \times 0.10) + (0.315 \times \text{Intereses}) = \text{Intereses} \times 0.415$$

Es muy importante señalar que para que la empresa pueda tener ese ahorro de impuestos y PTU debe ser una empresa que tenga utilidades ese año.